

Política Nacional de Programa de Jóvenes

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Equipo Nacional de
Programa de Jóvenes



Revisada y Actualizada, Septiembre 2020



SCOUTS
Honduras



Política Nacional de Programa de Jóvenes

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes
Equipo Nacional de Programa de Jóvenes

Aprobada por el Consejo Scout Nacional

En su sesión del 18 de Septiembre de 2020

Acta No. 147, de fecha 18.09.2020

ASESORÍA

CENTRO DE APOYO INTERAMÉRICA (OMMS - CAI)

Programa de Jóvenes

Este documento, Política Nacional de Programa de Jóvenes, fue elaborado en la Asociación Nacional de Scout de Honduras ANSH, por la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes.

Dirección General

Manuel García Ordóñez

Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Coordinación

Equipo Nacional de Programa de Jóvenes

Asesoría

Mauricio Veayra

Centro de Apoyo Interamérica (OMMS - CAI)

Ricardo Palao Varela

Presidente del Consejo Scout Nacional

Director Ejecutivo en funciones

Asociación Nacional de Scout de Honduras, ANSH.

Tegucigalpa M.D.C.,

Col. Rubén Darío, 2da ave., 4ta calle, Apdo. Postal 258,

Tel. (504) 2232-5445, fax: (504) 2232-0384 ext. 102,

web site www.scout.org.hn, [Facebook.com/Scoutdehonduras](https://www.facebook.com/Scoutdehonduras).

Ninguna parte de esta publicación puede ser traducida, ni adaptada a ningún idioma, como tampoco puede ser reproducida almacenada o transmitida en manera alguna, ni por ningún medio, incluyendo las ilustraciones y el diseño de las cubiertas, sin permiso previo y por escrito de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

Considerando que:

- La 32a Conferencia Scout Mundial realizada en París, de 1990, adoptó la primera versión de la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes, basada en la idea que tiene que ser adaptada a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes de cada generación, en cada país.
- En el años 2014, a través de la resolución de la 40a Conferencia Scout Mundial en Eslovenia se reconoció que el Programa de Jóvenes es el medio educativo principal para alcanzar el propósito del Movimiento Scout y es la clave para atraer y retener miembros; además, se afirmó la necesidad de una nueva Política de Programa de Jóvenes de acuerdo a la información contenida en el Documento 8 de la Conferencia. Por lo que, adoptó el texto de la política contenida en el Documento 8 de la Conferencia como la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes.
- La Conferencia Scout Mundial
 - Insta firmemente a las Organizaciones Scouts Nacionales (OSN) a tomar las medidas necesarias para reflejar esta política en sus propias políticas y procedimientos, y dedicarle recursos adecuados para el desarrollo y ejecución del Programa de Jóvenes; y que,
 - Requiere al Comité Scout Mundial que tome todas las medidas necesarias para que continúe proveyendo apoyo a las OSN en esta área y que tome las acciones necesarias para modificar las políticas y prácticas de cualquier otra área de trabajo a nivel mundial y regional para reflejar la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes y los asuntos educativos relacionados.
- La 25a Conferencia Scout Interamericana, realizada en Buenos Aires, Argentina, en el año 2013, adoptó la Política Interamericana de Programa de Jóvenes “Una Misión, Muchas Aventuras”, la cual presenta de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Región Scout Interamericana, sirviendo de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes, tanto en el nivel regional, como a nivel de las OSN. A su vez, la Conferencia invita a las Organizaciones

Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".

- Que la Asociación Nacional de Scouts de Honduras es miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Región Scout Interamericana, por lo que tiene el deber de cumplir los acuerdos de las Conferencias Mundiales y Regionales.
- La aprobación o reformas a las políticas de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras es función del Consejo Scout Nacional (Artículo 37 inciso "a"), delegada por la Asamblea Scout Nacional (Artículo 27 inciso "f").

Acuerda:

- Aprobar la Política Nacional de Programa de Jóvenes para la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Instruir a la Dirección Ejecutiva Nacional y demás direcciones nacionales - bajo la guía de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes - a apoyar en el desarrollo del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes de esta política para su implementación y desarrollo de herramientas que ayuden a cumplir la visión del Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Invitar a todos los niveles de la organización a apoyar en la ejecución, análisis y retroalimentación de esta política.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de Scouts de Honduras, vigente en el país desde el año 1921, es la única organización autorizada en el país para realizar actividades scouts, protegida mediante DECRETO LEGISLATIVO No. 146 del 24 de febrero de 1960. Como miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout y de la Región Scout Interamericana y con el objetivo de poder cumplir la Misión y Visión del Movimiento Scout, se dio a la tarea de desarrollar su Política Nacional de Programa de Jóvenes en el año 2008. Posteriormente, se han efectuado actualizaciones en los años 2016 y 2020.

Con la revisión del Método Scout, durante la 41a Conferencia Scout Mundial en 2017 y la enmienda constitucional relacionada al mismo en el Capítulo I del artículo III de la Constitución de la OMMS, así como la aprobación del Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras en la que se establece en el numeral 4.1 de Programa de Jóvenes que:

Una parte fundamental del Proyecto Educativo es el programa que ofrece para poder - a través del aprender haciendo - descubrir y desarrollar todas las competencias educativas propuestas a cada niño, niña, adolescente y joven para su crecimiento personal. Nuestra gran herramienta, el Método Scout, permitirá alcanzar los objetivos plasmados en este Proyecto. Todos los que aspiramos a que esto se materialice, necesitamos como organización:

- Actualizar nuestro Programa de Jóvenes para ser capaces de adaptar nuestra oferta educativa a las necesidades cambiantes de la juventud y a las características de cada rango de edad.
- Implementar un sistema de Progresión Personal actualizado, basado en la adquisición de competencias educativas.
- Orientar nuestro talento humano y logístico de manera eficiente y eficaz para lograr un ambiente educativo y seguro para el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar e implementar las herramientas necesarias que permitan que la oferta educativa del Movimiento Scout que reciben los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

se complementa con el resto de sus esferas educativas (por ejemplo: la familia, escuela, iglesia.)

- Implementar la Política Nacional de Desarrollo Espiritual y Religioso para fomentar en los jóvenes su relación con su Dios, su integración a su comunidad espiritual y en el conocimiento y respeto de las demás opciones de Fe.
- Incorporar a la propuesta educativa de la ANSH el Programa Scouts por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptándolo a nuestro ámbito, por medio de un plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz y el acceso a la justicia, - sea a nivel local, nacional y global - todo esto para fomentar y desafiar a los jóvenes como ciudadanos responsables y activos.
- Reforzar el área vocacional de los jóvenes.
- Ampliar la oferta educativa con los Programas Mundiales propuestos por la Organización Mundial del Movimiento Scout para aumentar las opciones de los jóvenes en el servicio y en la identificación de su propósito en la vida.
- Reforzar la coexistencia armónica entre el joven y la naturaleza aprendiendo a integrarse a ella para protegerla y respetarla.

El propósito fundamental del Movimiento Scout es “Contribuir al desarrollo de los jóvenes en el logro de sus potenciales físicos, intelectuales, emocionales, sociales y espirituales como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades local, nacional e internacional”. Este propósito debe reflejarse en todas las acciones promovidas por la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, tanto a sus miembros, como para la sociedad en general, a la cual se le debe mostrar el carácter educativo de la organización.

De igual manera, la Asociación Nacional de Scouts de Honduras busca estandarizar sus procesos para el cumplimiento de sus planes y objetivos, mediante el cumplimiento con lo establecido en la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global hacia un Movimiento Scout de Calidad para la Dimensión 08 sobre el Programa de Jóvenes.

El Programa de Jóvenes es el medio por el cual el Movimiento Scout desarrolla su proceso de educación no formal, integral y permanente con y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por estos motivos, se efectúa la actualización de esta política para estar en armonía con los diferentes niveles de cumplimiento (mundial, regional y nacional), Proyecto Educativo, así como, la Misión y Visión.

Se han tenido presentes para la confección de esta Política: la Definición, la Misión, el Propósito, los Principios y los fines de la Organización Mundial del Movimiento Scout, así como el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El propósito fundamental de la Política Nacional del Programa de Jóvenes es:

- Presentar los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- Adaptar la Política Mundial y Regional del Programa de Jóvenes a la necesidad y realidad de nuestra Organización Scout Nacional, de modo de asegurar la plena aplicación de sus conceptos de manera coherente en todos los niveles de la estructura operativa.
- Orientar a la estructura operativa en el desarrollo e implementación de manera integral para cumplir lo propuesto en el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, permitiendo al Equipo Nacional de Programa de Jóvenes desarrollar el Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.
- Servir de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes a nivel de las OSN.

La presente Política Nacional de Programa de Jóvenes es un marco referencial para un adecuado desarrollo e implementación del Programa de Jóvenes en la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

3. DEFINICIONES FUNDAMENTALES

- **Misión del Movimiento Scout**

La Misión del Movimiento Scout, adaptada en la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999, es: “Contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en

la construcción de un mundo mejor, donde las personas se autodesarrollen y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.

Esta Misión se cumple:

- Con la participación de los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
 - Utilizando un método específico que convierte a cada scout en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida;
 - Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y en la Ley.
- **Causa del Movimiento Scout**
La 39a Conferencia Scout Mundial desarrollada en la ciudad de Curitiba, Brasil, en enero de 2011, adoptó como causa del Movimiento Scout: “Educación para la vida”.
 - **Principios del Movimiento Scout**
El Movimiento Scout está basado en los siguientes principios:
 - Deberes para con Dios: adherencia a los principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de los deberes resultantes de la misma.
 - Deberes para con los demás: lealtad a la patria en armonía con la promoción de la paz, la comprensión y la cooperación local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad de la humanidad y por la integridad del mundo natural.
 - Deberes para consigo mismo: responsabilidad por el desarrollo de uno mismo.
 - **Método Scout¹**
Es un sistema esencial para lograr la propuesta educativa del Movimiento Scout. Se define como un sistema de auto-educación progresiva. Es un método basado en la interacción de elementos igualmente importantes que trabajan juntos como un sistema cohesivo, y la implementación de estos elementos de una manera combinada y equilibrada es lo que hace que el Movimiento Scout sea único.

Los ocho elementos que componen el Método Scout son:

¹ 41a Conferencia Scout Mundial, Azerbaiyán, 2017. Documento 8: Revisión del Método Scout: aprobado.

- **La Promesa y la Ley Scout:** un compromiso voluntario personal con un conjunto de valores compartidos, que es la base de todo lo que un Scout hace y un Scout quiere ser. La Promesa y la Ley son fundamentales para el Método Scout.
 - **Aprender haciendo:** el uso de acciones prácticas (experiencias de la vida real) y reflexión (es) para facilitar el aprendizaje y desarrollo continuos.
 - **Progresión personal:** un aprendizaje progresivo enfocado en motivar y desafiar a cada individuo a desarrollarse continuamente, a través de una amplia variedad de oportunidades de aprendizaje.
 - **Sistema de equipos:** el uso de equipos pequeños como una forma de participar en el aprendizaje colaborativo, con el objetivo de desarrollar un trabajo en equipo eficaz, habilidades interpersonales, liderazgo, así como construir un sentido de responsabilidad y pertenencia.
 - **Apoyo de adultos:** adultos que facilitan y apoyan a los jóvenes para crear oportunidades de aprendizaje y por medio de una cultura de asociación para convertir estas oportunidades en experiencias significativas.
 - **Marco simbólico:** una estructura unificadora de temas y símbolos para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de una identidad única como Scout.
 - **Naturaleza:** oportunidades de aprendizaje en el exterior que fomentan una mejor comprensión y una relación con el entorno más amplio.
 - **Involucramiento en la comunidad:** la exploración activa y el compromiso con las comunidades y el mundo en general, fomentando un mayor aprecio y comprensión entre las personas.
- **Programa de Jóvenes**

Es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje de las que los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creadas para alcanzar el propósito del Movimiento Scout (Por qué), y que se vive a través del Método Scout (Cómo)².

 - **QUÉ:** El sujeto es el joven y todas las oportunidades de aprendizaje del Movimiento Scout de las cuales puede beneficiarse.

² Organización Mundial del Movimiento Scout. Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes. Página 9. 2017

- **POR QUÉ:** Las competencias educativas, de conformidad con el propósito, es decir, el logro de la Misión y los principios del Movimiento Scout.
- **CÓMO:** Utilizando el Método Scout que se define como un sistema de autoeducación, es una guía y motivante para cada joven en su camino de crecimiento personal.
- **Política Nacional de Programa de Jóvenes**

Es uno de los documentos institucionales principales en la Asociación Nacional de Scout de Honduras. Tiene como propósito ser una norma conceptual y no técnica, en la que se establecen los postulados políticos sobre este tema, y sirve como sustento para el desarrollo de modelos, planes, guías y manuales para la implementación del Programa de Jóvenes de la ANSH.
- **Modelo Nacional de Programa de Jóvenes**

Es el documento técnico - normativo que define como se implementa el Programa de Jóvenes, de acuerdo a las políticas adoptadas por la Asociación Nacional de Scouts de Honduras (ANSH) emitidas por el Consejo Scout Nacional Scout (CSN), referente al Programa y Método que se utilizan en la ANSH para el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).
- **Unidades**

Son las divisiones operativas de acuerdo a rangos de edad de las diferentes etapas del desarrollo personal de los jóvenes. Los nombres y rangos de edad son caracterizados de acuerdo a la realidad cambiante del país y definidos en el Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.
- **Ramas**

Es la división operativa del segmento de edad más amplia, y que puede abarcar una o varias etapas completas del desarrollo del joven, por lo que una o más Unidades conformaran una Rama. Los nombres y rangos de edad de las Ramas son caracterizados de acuerdo a la realidad cambiante del país y son definidos en el Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.

4. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a todos miembros de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

Asimismo, involucra a todos los órganos de toma de decisiones en todos los niveles actuales y futuros: Asamblea Nacional, Consejo Scout Nacional, Dirección Ejecutiva Nacional, Direcciones Nacionales y sus dependencias, Distritos, Grupos y Unidades.

Se incluyen a otras organizaciones juveniles o religiosas afines que deseen participar dentro del Programa de Jóvenes bajo criterios establecidos o especiales según sea el caso, siempre y cuando predominen los intereses y objetivos del Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

5. PRINCIPIOS CLAVES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

El Programa de Jóvenes debe:

- **Ser actualizado y relevante.** Un Programa de Jóvenes debe ser el producto de reflexión constante de las prácticas educativas y desarrollarse continuamente en relación con los fundamentos del Movimiento Scout (Propósito, Principios y Método). Debe tener en cuenta la dimensión cultural, social, política, y económica de la sociedad, y debe reflejar y responder a las necesidades e intereses de los jóvenes, hoy y en el futuro cercano.
- **Ser atractivo, desafiante y significativo.** El Programa de Jóvenes debe ser diversión con un propósito; debe desafiar las habilidades de los jóvenes y estar dirigido a sus intereses. El Movimiento Scout ofrece a los jóvenes oportunidades de aprendizaje, facilitadas por adultos y creadas en un proceso colaborativo entre adultos y jóvenes. Estas oportunidades de aprendizaje no son actividades al azar; estas deben estar dentro de un marco educativo estructurado que conducirá a una experiencia significativa y satisfactoria para los jóvenes.
- **Colocar a los jóvenes en el centro.** Es un programa “de” Jóvenes y no “para” los jóvenes. Esto significa que el desarrollo e implementación del Programa está basado en la participación activa de los jóvenes, ya que ellos son los agentes principales de su propio desarrollo.
- **Ser abierto a todos.** El Programa de Jóvenes debe responder a las necesidades de todos los jóvenes. El programa debe estar diseñado con la flexibilidad necesaria para

adaptarse a cada cultura, sociedad, economía, raza, diversidad religiosa y sexual de la sociedad. Debe también permitir la adecuada inclusión de personas con discapacidad.

- **Ser educación para la vida.** El Movimiento Scout es un movimiento de educación no formal. La Asociación Nacional de Scouts de Honduras debe ofrecer un Programa educativo para la vida que proporcione a los jóvenes, de forma progresiva, la oportunidad de desarrollarse plenamente como individuos y ser introducidos al mundo real, comprenderlo y transformarlo. También tiene que ayudarlos en su búsqueda de habilidades significativas para la vida. Todo lo que un joven realiza en el Movimiento Scout requiere contener un valor educativo.
- **Un programa que mantenga la unidad en la diversidad.** Mientras los fundamentos del Movimiento Scout (Propósito, Principios y Método) son universales y han permanecido constantes a través de los años, la Asociación Nacional de Scouts de Honduras tiene la flexibilidad de desarrollar su propia interpretación cultural de estos fundamentos sin cambiar los elementos centrales o sus Principios. Un programa que, a pesar de las distintas adaptaciones a las realidades locales, mantenga su unidad. Esto es así, ya que, mientras que la unidad se expresa en la fidelidad a la Misión, Principios y Método del Movimiento Scout, la diversidad se expresa en la respuesta a las distintas realidades en las cuales se aplica el programa.
- **Desarrollar ciudadanos activos.** El Programa debe crear oportunidades de aprendizaje para que los jóvenes se conviertan en ciudadanos activos de sus comunidades y para que sean líderes responsables y comprometidos de hoy y el mañana. Debe empoderarlos para que sean autónomos en la toma de decisiones, tanto dentro del Movimiento Scout, desde el nivel de la unidad al nivel institucional, y fuera del mismo, en la sociedad. El Programa de Jóvenes es el crisol que transforma a los jóvenes en ciudadanos activos, primero dentro del Movimiento Scout y luego en la Comunidad.
- **Un programa vinculado con la realidad.** El programa como un espacio en el cual los jóvenes experimentan de acuerdo a sus necesidades de crecimiento y en relación al medio en donde se desenvuelven. Por esto, los contenidos del Programa no pueden ser ajenos a la realidad de la persona, del grupo y del medio en donde se desempeña, debiendo estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de vivir la realidad, descubrirla y, en ese proceso, crecer como personas.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El Programa de Jóvenes se basa en un sistema de educación no formal que enfatiza las siguientes características:

- Un Sistema Progresivo que persigue el logro de Competencias Educativas y que orienta la realización de las oportunidades de aprendizaje para que sean educativas y apunta al desarrollo integral de los jóvenes.
- Trabaja sobre la base de oportunidades de aprendizaje progresivas que crecen a medida que el joven madura. Se consideran fijas cuando son creadas por el propio ambiente scout, y variables cuando son generadas, seleccionadas y organizadas por los propios jóvenes y las preparan, desarrollan y evalúan con el apoyo de los adultos que los acompañan.
- Está destinado a ofrecer a los jóvenes “Educación para la Vida” mediante el cultivo de valores, habilidades y aptitudes útiles para toda la vida y puestos a disposición de la comunidad en que están insertos a través del servicio.
- Cubre la totalidad de las experiencias de los jóvenes en el Movimiento Scout.
- Considera necesario el acompañamiento y apoyo de adultos en el proceso de desarrollo de los jóvenes.
- Se basa en áreas de crecimiento personal.
- Utiliza métodos lúdicos y recreativos para alcanzar su propósito.
- Es complementario a otras formas de educación.
- El atractivo de la propuesta educativa nace de un marco simbólico propio pensado para cada segmento de edad.
- Las oportunidades de aprendizaje estimulan el auto-aprendizaje y la adhesión a los valores del Movimiento Scout.
- Las oportunidades de aprendizaje ocurren en gran parte al aire libre en contacto con la naturaleza.

7. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

Los elementos que conforman el Programa de Jóvenes son:

- **Organización del programa en unidades.** Las unidades son definidas a partir de rangos de edad y etapas del desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cada unidad definida requerirá una adaptación especial del Método Scout a las características evolutivas y necesidades del desarrollo de los rangos de edad definidos en el Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.
- **Áreas de crecimiento.** El Movimiento Scout toma en cuenta todas las dimensiones de la persona y, por lo tanto, identifica diversas áreas de crecimiento. Cada joven es alentado a tomar responsabilidad por su propio desarrollo. Las competencias educativas del Movimiento Scout están organizadas en áreas de crecimiento, que no deben ser consideradas como elementos separados, sino como partes de un todo.
- **Competencias educativas finales.** El Movimiento Scout tiene una meta explícita: ayudar a la juventud a desarrollar su potencial a fin de que puedan desarrollarse como individuos y contribuir con el desarrollo de su comunidad, tal como se propone en el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras. Las competencias educativas son una expresión más concreta y precisa de esa propuesta. Definen claramente, para cada área de crecimiento personal, los resultados que pueden esperarse que alcance un joven al momento de dejar el Movimiento.
- **Competencias educativas específicas o de unidad.** Definen, para cada área de crecimiento personal, los resultados deseables que un joven alcanza durante su tiempo una vez él o ella haya cumplido con el Programa de un rango de edad específico. Las competencias educativas de unidad pueden también ser consideradas como competencias intermedias que conducen paso a paso, de un rango de edad a otro, para el logro de las competencias educativas finales.
- **Sistema de progresión personal.** Organizado con base en competencias educativas que le dan coherencia, continuidad y complejidad creciente. Estas competencias educativas deben ser flexibles y tener la capacidad de personalizarse, adaptándolo a las necesidades e intereses de cada uno de los jóvenes.
- **Instancias democráticas de toma de decisiones.** Con el objeto de brindar a todos los jóvenes oportunidades reales de participar en los procesos de toma de decisiones

dentro de su unidad, estas instancias deben ser previstas para cada una de las unidades y requieren considerar un grado creciente de autonomía.

- **Sistema de planificación participativa de actividades.** Por medio de la cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participan junto a los adultos educadores en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de la vida de grupo de su unidad.
- **Actividades educativas.** Una actividad educativa es un flujo de experiencias que le ofrecen a un joven la posibilidad de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes a una o más competencias educativas.

8. DESAFÍOS DEL PROYECTO EDUCATIVO Y ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE JÓVENES DE LA ANSH

DESAFÍOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Con el propósito de llevar a la práctica las propuestas del Proyecto Educativo de la ANSH, el Programa de Jóvenes deberá dar respuesta a los siguientes desafíos³.

- **Desafío: Compromiso del joven con Dios**
 - El desarrollo pleno como Ciudadanos Responsables: el compromiso del joven con Dios mediante su búsqueda continua, viviendo auténticamente su fe, siendo fiel a la religión que la expresa y promotora del diálogo, la formación en valores como la solidaridad, el compromiso personal y genuino de su propia educación para la vida, el civismo, el respeto consigo mismo y hacia los demás, la responsabilidad, el apego a las normas, la paz y la no violencia, la importancia del medio ambiente, desarrollado en un ámbito educativo que integra al joven en una coexistencia con la naturaleza, y su sociedad.
 - Implementar la Política Nacional de Desarrollo Espiritual y Religioso para fomentar en los jóvenes su relación con su Dios, su integración a su comunidad espiritual y en el conocimiento y respeto de las demás opciones de Fe.

³ Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras: 2. “Desafíos a los que deseamos dar respuestas”, página 17.

- Reforzar la coexistencia armónica entre el joven y la naturaleza aprendiendo a integrarse a ella para protegerla y respetarla.
- **Desafío: Compromiso del joven y su vocación.**
 - El desarrollo pleno individual es un deber consigo mismo, con el desarrollo de la propuesta de competencias educativas según los segmentos de edad correspondiente, mediante reconocer y desarrollar las facetas de la personalidad, los que dan origen a las áreas de desarrollo humano que servirán de base orientadora para la conceptualización educativa del Programa.
 - Reforzar el área vocacional de los jóvenes, a través de experiencias multi-vocacionales donde los jóvenes crean y desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito que puedan identificar su interés por potenciales vocaciones profesionales como adulto.
 - Actualizar nuestro Programa de Jóvenes para ser capaces de adaptar nuestra oferta educativa a las necesidades cambiantes de la juventud y de la sociedad, así como a las características de cada rango de edad.
- **Desafío: Elevar la escolaridad promedio**
 - Desarrollar e implementar las herramientas necesarias que permitan que la oferta educativa del Movimiento Scout que reciben los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se complemente con el resto de sus esferas educativas (por ejemplo: la familia, escuela, iglesia), apoyando a que logren convertir su educación como parte de su proyecto personal de vida.
- **Desafío: Compromiso del joven y el desarrollo sostenible.**
 - Ampliar la oferta educativa con los Programas Mundiales propuestos por la Organización Mundial del Movimiento Scout para aumentar las opciones de los jóvenes en el servicio y en la identificación de su propósito en la vida.
 - Como parte de la propuesta educativa, el Programa de Jóvenes enfocará sus esfuerzos al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adaptándolos a nuestro ámbito, por medio de un plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz y el acceso a la justicia, - sea a nivel local, nacional y global - todo esto para fomentar y desafiar a los jóvenes como ciudadanos responsables y activos.

- El desarrollo pleno como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales mediante el Servicio a los demás. Considerando el Principio de “Deberes para con los demás”, el Programa de Jóvenes considera que el servicio comunitario es el cumplimiento verificable y tangible de dicho principio, donde los jóvenes desarrollan potencialidades y valores, pero sobre todo sentido y propósito en la vida. Este eje educativo se desarrolla en gran parte bajo el marco de referencia “Mundo Mejor” que integra los programas scouts mundiales y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta iniciativa orienta a los jóvenes a participar en acciones reflejadas en servicio a las comunidades.
- A la juventud hondureña actual le ha correspondido afrontar eventos difíciles, como son: la pandemia y otras crisis de salud, incendios, sequías, inundaciones, e inseguridad. Estas situaciones han creado una nueva normalidad a la juventud hondureña y al mundo entero como consecuencia. El Programa de Jóvenes deberá contribuir a formar hombres y mujeres con los perfiles con los que nuestro Proyecto Educativo desea contribuir, tomando en consideración el desarrollo de una cultura de la prevención y la gestión de riesgos.
- **Desafío: Consumo de alcohol y drogas en adolescentes**
 - El Programa debe ser un espacio en el que los jóvenes aprendan de la realidad como individuos y como parte de una comunidad, capaces de entender los diferentes escollos y riesgos que los aquejan en su caminar en la vida y que deben estar atento a los cambios que se producen, dándole oportunidades de decidir entre lo bueno y lo malo, para así crecer como personas.
- **Desafío: Embarazo adolescente**
 - La propuesta del programa de jóvenes debe encaminar los esfuerzos a que la juventud reflexione, asimile y entienda la responsabilidad de la reproducción humana, la paternidad y la maternidad a edades muy tempranas, entendiendo que la preparación como individuo debe llevarlos a tomar y aceptar decisiones responsables para su futuro.
- **Desafío: Reducir la tasa de desempleo abierta**
 - Orientar nuestro talento humano y recursos logísticos de manera eficiente y eficaz para lograr un ambiente educativo y seguro para el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Implementar un sistema de Progresión Personal actualizado, basado en la adquisición de competencias educativas.

ENFOQUES EDUCATIVOS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Con el propósito de ofrecer una respuesta armónica a los desafíos propuestos en el Proyecto Educativo de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, el proceso de actualización del Programa de Jóvenes deberá diseñarse e implementarse bajo los enfoques educativos transversales siguientes:

- **Reconocimiento y valoración de la Diversidad e Inclusión**

La Asociación Nacional de Scouts de Honduras, compromete sus acciones a crear espacios INCLUSIVOS que demarquen el camino de sus miembros por su Proyecto Educativo, recordando siempre, La Ley y La Promesa, en especial el artículo cuarto “El Scout es un amigo para todos y un hermano para los otros Scout”⁴.

Diversidad: Es la variedad y diferencia de las personas entre sí. En la medida en que nuestra sociedad es cada vez más diversa, es importante que la Asociación Nacional de Scouts de Honduras se esfuerce y refleje la situación de la sociedad que nos rodea. Es importante reconocer que la diferencia entre personas que comparten los mismos valores es algo positivo. Al promover que los jóvenes compartan con personas que atraviesan distintas situaciones sociales, históricas y culturales, contribuimos a la formación de ciudadanos que se comprometen a construir un mundo mejor.

En un contexto donde reconocemos el valor de la diversidad, el proceso de inclusión es vital para el desarrollo y enriquecimiento de prácticas equitativas y accesibles para todos.

Inclusión: En el Movimiento Scout es el proceso de identificar y responder a distintas necesidades y características de los miembros de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras, mediante la mayor participación en el Programa de Jóvenes.

La inclusión es ver a las personas como sujetos de derecho; esto quiere decir, garantizar a todos el pleno goce de los mismos. Es importante comprender que, como individuos, podemos ser parecidos pero no idénticos, por lo que nuestras necesidades deben de ser atendidas y consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

⁴ Redacción según la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

La inclusión es la equiparación de oportunidades, es decir, el compromiso que tiene la sociedad en su conjunto para hacer las reformas necesarias tendientes a que las personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad y grupos minoritarios, puedan gozar plenamente de sus derechos.

Cada persona posee un recorrido distinto en relación al desarrollo de sus aprendizajes y se integran a la propuesta educativa que ofrece el movimiento Scout desde sus necesidades, intereses y posibilidades. A su vez, el Movimiento Scout debe ofrecer las condiciones necesarias para atender la singularidad de cada situación de vida, es decir, velar por la equidad de las oportunidades.

Trabajo con personas con discapacidad. La discapacidad es cualquier deficiencia o dificultad que impida a una persona desarrollar actividades cotidianas y corrientes que al resto de los individuos no les resultan complicadas. Estas pueden ser de cualquier tipo, ya sea sensorial (personas ciegas, sordas, sordo-ciegas, por ejemplo), motora o física (personas con parálisis cerebral, lesiones medulares, con amputaciones y otros), intelectual (Síndrome de Down, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual y otras condiciones similares) o discapacidades múltiples.

La Asociación Nacional de Scouts de Honduras vela por los derechos de todas las personas con discapacidad, respetando lo consignado en la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás leyes respaldadas por el Estado de Honduras.

Los niños, niñas, jóvenes y adultos que se incorporen a los diferentes grupos scouts, deben ubicarse en la rama o unidad que corresponde de acuerdo a su edad cronológica, y no según su edad de desarrollo o edad mental, considerando que la interacción con personas de su edad es indispensable para lograr un mejor desarrollo social.

Los adultos scouts deberán realizar las adecuaciones necesarias para asegurar la completa inclusión en todas las actividades de sus miembros con discapacidad, asegurando o mejorando progresivamente las condiciones de accesibilidad en el local de reuniones, con los materiales, actividades, campamentos y en cualquier lugar donde realicen sus actividades fijas o variables. Por su parte, la Asociación de Scouts de Honduras velará por la capacitación y asesoría técnica de los adultos scouts que requieran apoyo para esta labor.

No Discriminación. Discriminar es dar un trato desfavorable, excluir o marginar a determinada persona o grupo de personas en función de un estigma real o imaginario; donde el estigma es una condición, atributo, rasgo o comportamiento real o imaginario que causa descrédito en la honra, reputación o fama de una persona. El estigma genera la idea de que la persona que lo posee es inferior a los demás. Las causas de un estigma son, entre otras, falta de información, falsas creencias, miedos y juicios morales. La discriminación puede ser por acción u omisión, sutil o abiertamente hostil, directa o indirecta, intencional o no intencional.

Vulnerabilidad. Es un concepto relativo y dinámico que se refiere a la capacidad disminuida de una persona o grupo de personas para hacer frente y recuperarse ante situaciones que les afecte. La vulnerabilidad no se refiere solo a la pobreza, sino también a los vínculos sociales, las relaciones de género y poder, el entorno ambiental, entre otros. La vulnerabilidad es una situación relativa, es decir, todas las personas somos vulnerables, pero cada una, en función de sus circunstancias socioeconómicas y condicionantes personales, tiene su propio nivel de vulnerabilidad, así como también su propio tipo de vulnerabilidad. Al tratar de insertarnos en las comunidades vulnerables, la accesibilidad de todos los jóvenes debe ser garantizada.

- **Ambiente seguro (A Salvo del Peligro)**

El Movimiento Scout es un movimiento juvenil que busca proporcionar un ambiente seguro para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen en su propuesta educativa. Sin embargo, las prácticas nocivas y la violencia pueden ocurrir, tanto dentro como fuera del movimiento.

En más de 100 años de existencia del Movimiento Scout, su éxito se ha basado en el hecho de que se ha tomado la responsabilidad de proporcionar un ambiente seguro para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para apoyar su desarrollo. La relación entre los miembros jóvenes y adultos, propuesta por Baden Powell y el enfoque en educar para la vida, han sido pilares fundamentales que ha ayudado a los Scouts a conservar su atractivo para los jóvenes y mantener la calidad y consistencia en el Movimiento. "Mantener a los Scouts a Salvo del Peligro" ha sido una preocupación del Movimiento Scout Mundial por un largo tiempo.

La Asociación Nacional de Scouts de Honduras reconoce al adulto responsable como principal vínculo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por tanto, las acciones que la Asociación establece deben de ir encaminadas a capacitarlos, dotándolos de las habilidades necesarias, conocimientos y competencias para prevenir prácticas

nocivas dentro del Movimiento Scout y saber cómo hacer frente a la violencia que ocurre fuera de él.

- **Desarrollo Sostenible**

La ANSH, como parte de la comunidad global que ha decidido trabajar a favor de todas las naciones y personas que la conforman - bajo las palabras textuales: "siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados"⁵ -, nuestra organización, a través de su Proyecto Educativo, promueve que los jóvenes sean parte y decidan ser agentes de cambio para que sus acciones contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El uso de diferentes estrategias para la promoción de los ODS con los jóvenes debe ser un proceso en el que todos puedan aprender, explorar e innovar, incluyendo a los adultos que los acompañan. Las habilidades y valores - aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser y a transformarse uno mismo y a la sociedad- aprendidos a lo largo del camino son - a su vez - los que convierten una simple experiencia de aprendizaje en educación para el desarrollo sostenible. Asimismo, los enfoques de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) según la Organización de las Naciones Unidas la Ciencia y la Cultura para la Educación (en su publicación "Educación para el desarrollo sostenible, Santiago, Chile julio 2008", tienen algunas características en común con nosotros, como son:

"Aprender haciendo / Participación en la comunidad / Reflexión / Actividades de la vida real / Resolución de problemas / Naturaleza participativa y colaboradora".

Un elemento importante para la puesta en marcha y el seguimiento de la educación para el Desarrollo Sostenible, es enfocarse en lo factible. Muchas ideas se pueden presentar como iniciativas bastante simples y directas.

La clave de una educación para el desarrollo sostenible reside en el adulto facilitador y su capacidad de ser creativo e innovador para pensar libremente, con el fin de desafiar y acompañar a los jóvenes para convertirse en ciudadanos responsables y activos.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

- **Cultura de paz y respeto a los derechos**

Dentro del Proyecto Educativo - como ANSH - se establece que: “somos una organización con una visión humanista de la educación, que contribuye a lograr un nuevo modelo de desarrollo sostenible, donde el respeto al medio ambiente, a la paz y la justicia social guíen el crecimiento de nuestras comunidades, siendo los jóvenes, actores indispensables del desarrollo como agentes de cambios positivos”.

Esto también se ve reflejado en el principio institucional que tiene relación con los “deberes para con los demás”. Por ende, se deben enfocar esfuerzos para que nuestra organización, quien desea que la juventud, como resultado de su vivencia dentro del Movimiento Scout, se comprometa a ser una persona “promotora de la justicia, la paz, la educación y el respeto por las demás personas”.

9. EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El desarrollo del Programa de Jóvenes es un proceso de evaluar y ajustar regularmente el Programa de Jóvenes para que responda a las cambiantes necesidades y aspiraciones de los jóvenes en la sociedad y, por lo tanto, mejorar su calidad. El desarrollo del Programa de Jóvenes requiere:

- **Reflexión sobre el propósito, principios y método del Movimiento Scout.**
- **Análisis sobre las tendencias recientes en las necesidades e intereses de los jóvenes, así como también de la sociedad en la que viven.**
- **Consideración de la finalidad, objetivos y prioridades de la Organización Scout Nacional.**
- **Evaluación de la experiencia práctica con el actual Programa de Jóvenes.**

El Programa de Jóvenes debe ser evaluado regularmente. La Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes recomienda fuertemente un desarrollo de programa regular y sistemático para asegurar que estos programas se mantengan actualizados y en línea con los intereses de los jóvenes, a la vez que permanezcan fieles a los fundamentos del Movimiento Scout que son atemporales y universales.

Cuando se desarrolla el Programa de Jóvenes, se deben considerar otras áreas además del contenido del Programa, como son:

1. Realizar una evaluación y actualización periódica de la definición nacional del Programa de Jóvenes sobre la base de la Definición, Propósito y Principios del Movimiento.
2. Debe apoyar en el cumplimiento de los desafíos enmarcados en el Proyecto Educativo de nuestra organización.
3. Determinar las dimensiones de la personalidad, o Áreas de Desarrollo, que se desea potenciar en niños y jóvenes con la aplicación del Programa.
4. Realizar estudios periódicos de las características del desarrollo en los jóvenes (Desarrollo Evolutivo), considerando su contexto sociocultural.
5. Revisar la definición de las edades, Ramas y Unidades con que se trabajará el Programa. El Programa de Jóvenes debe organizarse en segmentos de edad, con base en las etapas de desarrollo de los jóvenes. El contenido del Programa debe ser acorde a la edad.
6. Determinar competencias educativas terminales por áreas de desarrollo para operativizar la Misión del Movimiento Scout y hacer específico el perfil de egreso deseado.
7. Definir las competencias educativas por rango de edad, que aproximan gradualmente a los jóvenes al perfil de egreso deseado.
8. Elaborar materiales generales y específicos que respondan al interés de los jóvenes y a los énfasis prioritarios para el Movimiento, en un proceso paralelo a la definición de Competencias Educativas.
9. Integrar las Competencias Educativas por rango de edad con los contenidos generales y específicos.
10. Difundir el proceso y sus resultados a todos los miembros de la organización.
11. Cuando se revisa el Programa, la Organización Scout Nacional debe también revisar los esquemas de gestión de adultos para asegurarse que el Programa de Jóvenes sea implementado correctamente.
12. Se debe establecer una infraestructura territorial para apoyar la implementación, monitoreo y futuro desarrollo del Programa.

El acento del desarrollo del Programa de Jóvenes está en la evaluación y adaptación permanente a las necesidades de los jóvenes y de la sociedad que los acoge, manteniendo siempre como norte los Principios y el Método del Movimiento. Esta adaptación responde a un proceso planificado de actualización, evitando la improvisación y permitiendo el desarrollo total de los procesos.

Por lo tanto, el Programa de Jóvenes resultante de este proceso de desarrollo debe reflejar no sólo la unidad del Movimiento en su Propósito y en su Método, sino también la flexibilidad para ajustarse a la diversidad de intereses individuales y sociales.

10. LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE JÓVENES

El Programa de Jóvenes se implementa a través de la alianza de jóvenes y adultos (dirigentes o educadores scouts y padres de familia/tutores), con base en los intereses, necesidades y habilidades del joven.

Un Programa de Jóvenes efectivo, atractivo para los jóvenes y que sea percibido como relevante para la realidad social en la que se ofrece, también atraerá adultos comprometidos para apoyar su implementación.

Las áreas de Programa de Jóvenes y Adultos en el Movimiento Scout deben, de manera conjunta:

- Evaluar y analizar el perfil de los adultos y las competencias necesarias para desarrollar su función.
- Identificar necesidades de formación y desarrollo personal de los adultos para mejorar las competencias necesarias para su función.

Se deberán aprovechar los aspectos de aprendizaje más efectivos disponibles en la implementación del Programa para asegurar que los jóvenes puedan obtener el máximo beneficio. Algunos aspectos para considerar son: el aprendizaje multilateral, creación de redes sociales de interacción y compartimiento de experiencias, interacción en línea, y aprendizaje reflexivo y experiencial.

La implementación de los proyectos, como “pequeños ciclos” de oportunidades para el aprendizaje personal y colectivo según el desarrollo evolutivo de los jóvenes, debe ser utilizado para mejorar el crecimiento personal.

Llegar a todos sus miembros es una parte esencial de la implementación del Programa de Jóvenes. Debemos asegurarnos que el Programa permita experiencias de aprendizaje significativas para todos: coeducación, jóvenes con discapacidades, jóvenes que viven en riesgo social, y todas las comunidades, culturas, clases sociales y áreas geográficas.

Dentro del Movimiento Scout es esencial que el paso de los jóvenes a través de él sea seguro, que respete su integridad y su derecho a un ambiente sin restricciones y bajo la vivencia de los Principios, la Promesa y Ley Scout. El Programa de Jóvenes debe proporcionar un ambiente seguro y los procesos de acompañamiento deben ser tales que mantengan a los jóvenes a salvo del peligro.

11. RED DE ANIMACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Para la apropiada animación del Programa de Jóvenes, se necesita de hombres y mujeres voluntarios con un carácter de buena voluntad, adultos y jóvenes adultos, con madurez y equilibrio personal y que gozan de libertad para innovar porque conocen el Método Scout. Con capacidad de compartir un proyecto de futuro, motivadores y generadores de compromisos y conscientes, que son responsables de una tarea educativa en beneficio de los jóvenes, en cuyo desempeño ellos y ellas se desarrollan como personas.

La adecuada implementación del Programa de Jóvenes requiere de un número suficiente de adultos responsables bien capacitados. Por ello, este elemento está en directa relación con la Política Nacional de Adultos en el Movimiento Scout que posee la organización.

Además, es necesario verificar la eficiencia de la puesta en práctica del Programa, tarea que corresponde a las Comisiones Nacionales de Rama y al Equipo Nacional de Programa.

La implementación del Programa de Jóvenes es de la competencia de los adultos responsables que trabajan en estrecha relación con los jóvenes; son ellos quienes animan programas de actividades variadas a partir de los intereses de los jóvenes y para su beneficio. Un Programa de calidad debe ser innovador, atractivo para los jóvenes, promover su autogestión y dar respuesta a las necesidades del contexto social en el que es propuesto.

El Programa de Jóvenes debe ser puesto en práctica conforme a las orientaciones de esta política. Por eso, los adultos que colaboran en esta tarea necesitan una capacitación acorde con sus cargos y funciones.

El Programa debe ser el trabajo de todos dentro del Movimiento Scout, en todos los niveles; sin embargo, es importante diferenciar entre quien está facilitando, apoyando y desarrollando el Programa de Jóvenes.

En todos los niveles de trabajo en el Programa de Jóvenes, se pueden identificar tres roles que desempeñan los adultos:

Facilitador / educador: trabaja directamente con los jóvenes a nivel de unidad, creando las circunstancias adecuadas para que los jóvenes puedan obtener una experiencia de aprendizaje positiva a través de su vida Scout. Este rol está más vinculado a la implementación del Programa.

Animación territorial: quien realiza funciones para promover la animación y acompañamiento en terreno a los adultos para mejorar sus prácticas educativas, atendiendo las necesidades que surjan durante la implementación del programa.

Desarrollador: es quien o quienes realizan funciones de evaluación, análisis y diseño del Programa de acuerdo a las necesidades de los jóvenes, tomando en cuenta cualquier nueva tendencia que surja. Este rol es desempeñado generalmente por los equipos de Programa de Jóvenes que desarrollan el Programa en cualquier nivel.

12. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

Nivel Nacional

En forma enunciativa - más no limitada - es responsabilidad del Nivel Nacional con relación al Programa de Jóvenes:

- El desarrollo e implementación de la política nacional de Programa de Jóvenes que garantice el cumplimiento de la Misión, a través del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes y las herramientas que deriven de él.
- Contar con la infraestructura de apoyo necesaria, enfocada en implementar, evaluar y actualizar en forma permanente el Programa. Para ello, se debe designar a un Director Nacional de Programa de Jóvenes y un Equipo Nacional de Programa de Jóvenes con la autosuficiencia necesaria para desempeñar su función.
- Establecer una apropiada red de animación territorial que asegure la adecuada implementación del Programa de Jóvenes en las unidades scouts.

- Asegurar la disponibilidad de los materiales educativos necesarios para la implementación del Programa de Jóvenes y promoviendo su uso.
- Asegurar que los responsables de las áreas de Programa de Jóvenes y de Adultos en el Movimiento Scout, en todos los niveles de la estructura, tengan una colaboración cercana mediante el uso del espacio llamado Redes Nacionales, descrita en la política nacional del mismo nombre.
- Establecer sistemas de evaluación permanente de la calidad y pertinencia del Programa de Jóvenes.
- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la participación y el empoderamiento juvenil en el Programa de Jóvenes, acorde con lo establecido en la Política Nacional de Participación Juvenil.
- Mantener la alineación entre la Política Mundial de Programa, la Política Interamericana de Programa de Jóvenes y la Política Nacional de Programa de Jóvenes mediante la comunicación y apoyo constante con el Centro de Apoyo Interamericano - OMMS.

Nivel Regional / Distrital

Con relación al Programa de Jóvenes, tiene las siguientes funciones:

- Asesorar y prestar asistencia técnica para asegurar la adecuada aplicación del Programa de Jóvenes en los Grupos Scouts.
- Colaborar con el Nivel Nacional en las estrategias de investigación y evaluación de la pertinencia y calidad del Programa de Jóvenes implementado en su región o distrito.
- Identificar necesidades, proponer y promover el Programa de Jóvenes mediante espacios destinados a facilitar el intercambio de ideas, donde se compartan experiencias nuevas, buenas prácticas y datos que alimenten al Nivel Nacional para la toma de decisiones en el análisis y actualización del Programa de Jóvenes.

Nivel Grupal

El grupo scout tiene las siguientes responsabilidades con relación al Programa de Jóvenes:

- Asegurar la adecuada aplicación del Programa de Jóvenes.
- Promover y estimular la adquisición de competencias necesarias para la implementación del Programa en los equipos de dirigentes de las diferentes unidades.
- Contribuir al diseño, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes dentro de las unidades.
- Involucrar a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos educativos que se generen a través del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.
- Apoyar las acciones de animación territorial del Programa generadas por los demás niveles (nacional, regional y distrital).

13. LA POLÍTICA EN ACCIÓN

CÓMO USAR ESTA POLÍTICA NACIONAL DE PROGRAMA DE JOVENES

Coordinar con otros

Esta política debe trabajar de la mano con todos los documentos institucionales, procesos y áreas de trabajo de la siguiente manera:

- Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout, como también las prácticas regionales y políticas nacionales afines.
- Política Scout Mundial de Participación Juvenil, como también las prácticas regionales y políticas nacionales.
- Política Mundial de Programa de Jóvenes, como también las prácticas regionales.
- Política Interamericana de Diversidad e inclusión como también las políticas nacionales.
- Política Nacional a salvo de Peligro.

Formación y Apoyo de Adultos

Se deben cuidar los procesos de formación de los adultos y el apoyo para asegurar que incluya la implementación del Programa de Jóvenes, que a su vez tiene que estar de acuerdo con la Política Scout Mundial y Regional del Programa de Jóvenes.

Ramas y Unidades por segmento de edades

Definir las competencias educativas intermedias o de unidad del Programa de Jóvenes de acuerdo al segmento de edad correspondiente a las diferentes Ramas y Unidades es una parte importante del ciclo de vida del Programa de Jóvenes.

Al realizar esta renovación del Programa, es muy importante preguntarse si la división de Ramas y Unidades existentes corresponde con las diferentes etapas del desarrollo del niño y del joven, como así también si es afín con el agrupamiento por edad que se usa en el sistema de educación nacional.

Establecer un sistema bien balanceado y coherente de segmentos por edad es una condición previa para formular competencias educativas y diseñar un esquema de progresión personal.

Agrupación “por pares” y tutoría entre pares son dos elementos esenciales del sistema de equipo. Por ello, al definir las Ramas y Unidades por edad, debemos considerar la necesidad de mantener una brecha suficiente (no muy amplia) entre la edad más baja y la edad más alta dentro de una Unidad Educativa, para permitir la tutoría entre pares (un ideal de rango de edad sería entre 3 y 4 años).

Debemos también revisar y mirar constantemente las Ramas y Unidades por edad para asegurarse que se mantengan relevantes en su contexto social.

Promoción

La promoción de esta Política es trabajo de todos. Es muy importante hablar sobre ella, trabajar en su implementación, formar a los dirigentes en cómo pueden implementarla y cómo pueden aumentar la conciencia sobre la importancia del Programa de Jóvenes.

14. RECURSOS DE APOYO

Para que todo lo anterior sea efectivo y cumpla con sus funciones y tareas, se debe considerar el equipamiento, instalaciones, material didáctico, material educativo y la infraestructura adecuada para el efectivo desarrollo del Programa.

El resultado del trabajo de los equipos que desarrollen el Programa se debe traducir en documentos y material didáctico y de animación, que contemplen una presentación y un lenguaje apropiados a sus respectivos públicos objetivos: jóvenes y adultos.

Por lo tanto, los organismos institucionales responsables deben dar prioridad a proveer los recursos necesarios para el desarrollo apropiado de esta área. Así también, deben procurar que todo el material señalado esté disponible y al alcance de los adultos y jóvenes que participan del Movimiento, velando porque los canales de distribución sean apropiados, económicos y eficientes.

15. PLAZO PARA LA REVISIÓN Y VIDA ÚTIL

En un mundo que se mueve rápidamente, esta política debe acotarse en tiempo por practicidad y necesidad. La Política Nacional de Programa de Jóvenes de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras está acotada en tiempo como sigue:

La vida útil (el período completo) para adoptar, implementar, evaluar y revisar la Política es de nueve años. Este se divide de la siguiente manera:

- El primer ciclo de tres años para su adopción y promoción (incluyendo la creación y actualización del material de apoyo de la política) por parte del Equipo Nacional del Programa y para los ajustes necesarios de otros documentos institucionales y políticas de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.
- El segundo ciclo de tres años es para la implementación en sí por parte del Equipo Nacional de Programa.
- El tercer y último ciclo de tres años es para su implementación continua, evaluación completa y revisión por parte de las estructuras de la Asociación Nacional de Scouts de Honduras.

Al término de cada ciclo, un Informe de Avance del trabajo que se ha realizado con relación a la política en todos los niveles debe ser presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional. Al finalizar el tercer ciclo, un Informe de Revisión completo que indique los cambios que se requieran, en caso de corresponder, debe ser presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional.

GLOSARIO

Jóvenes

La palabra “jóvenes” en el Movimiento Scout se refiere a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes viven y son protagonistas del Programa de Jóvenes del Movimiento Scout.

El concepto de “jóvenes” en la Asociación Nacional de Scouts de Honduras lo definen las siguientes leyes nacionales e internacionales. En Honduras se define a los niños y niñas según la Convención Interamericana de Derechos del Niño, que en su artículo 1, define como niño o niña a toda persona menor de 18 años, (niños, niñas y adolescentes). En lo que corresponde a los jóvenes se basa en el artículo 36 Constitucional que da categoría de ciudadano a la persona mayor de 18 años (juventud). Y el artículo 16 Constitucional define la mayoría de edad para las personas mayores de 21 años (joven adulto).

La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en la “Educación para la Vida” del joven (incluirá solamente la etapas del desarrollo humano – descritas por Erick Erickson - : la infancia, pubertad o pre adolescencia, adolescencia, juventud y la adultez temprana); por ello, el Programa de Jóvenes termina en la adultez.

Las diferentes etapas del desarrollo personal determinan las Unidades y las Ramas por rango de edad en el Movimiento Scout, La palabra juventud es más genérica, mientras que usamos el término jóvenes cuando nos referimos a la membresía o miembros scouts activos.

Adultos

De acuerdo a la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout: los adultos son principalmente voluntarios (solo en unos pocos casos son dirigentes scouts profesionales) encargados del desarrollo del Programa de Jóvenes o su implementación; o responsables de apoyar a otros adultos, o del apoyo a las estructuras institucionales de la organización.

Política Institucional

Es el documento que tiene como finalidad definir las intenciones y dirección general en relación con el funcionamiento de la organización en una o varias áreas estratégicas de interés. Debe cumplir los siguientes requisitos fundamentales:

- Adecuada para la organización. Debe ser un documento adaptado a la realidad de la Organización Scout Nacional (OSN). Significa que no puede ser un documento que pertenezca a otra realidad u otra organización que trabaja posiblemente diferente.
- Compromiso. Debe incluir el cumplimiento de requisitos establecidos, así como la mejora continua.
- Es vinculante. Debe ser observada y cumplida por todos los sujetos a quienes está dirigida.
- Ser revisada y actualizada periódicamente. El documento debe pasar por un proceso de revisión, análisis y actualización de cierto intervalo de tiempo que la propia dirección fije.
- Ser comunicada. Todas las personas dentro de la organización y externas o que sean una parte interesada deben ser informadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Organización Mundial del Movimiento Scout
Agosto 2017
Constitución de la Organización mundial del Movimiento Scout.
41 Conferencia Scout Mundial. Bakú, Azerbaiyán
Kuala Lumpur, MALAYSIA
- Organización Mundial del Movimiento Scout
Diciembre 2017
Política Mundial de Programa de Jóvenes.
40 Conferencia Scout Mundial, Eslovenia 2014
Kuala Lumpur, MALAYSIA
- Organización Mundial del Movimiento Scout
Agosto 2010
Políticas Regionales - Programa de Jóvenes.
24 Conferencia Scout Interamericana, Ciudad del Saber, Panamá 2010
- Asociación de Scouts de Honduras
Mayo 2016
Política Nacional de Programa de Jóvenes, Asociación de Scouts de Honduras, Mayo 2016.
Tegucigalpa, M.D.C.
- Asociación de Guías y Scouts de Chile
Marzo 2000
Política Nacional de Programa
Santiago de Chile
- Movimiento Scout Católico
2014
Manual Safe From Harm
Barcelona, España



SCOUTS
Honduras

